



CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MUPITI 2022

7 de abril 2022

Estimado compañero,

Siguiendo instrucciones del Presidente de la Mutualidad, D. José Carlos Pardo García, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos, el Reglamento de Elecciones de Mupiti y el calendario de elecciones aprobado por la Junta Directiva en reunión celebrada el 25 de marzo de 2022, te comunico la **CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MUPITI correspondiente al año 2022**, en la que se detalla la información relativa al cargo a elegir y a los requisitos, plazo y forma para la presentación de las candidaturas:

I. CARGO A ELEGIR

ELECCIONES A SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Corresponde renovar, por estar vacante, el **cargo de Secretario por el plazo de un año**.

II. REQUISITOS, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Podrán presentar su candidatura todos los mutualistas que reúnan, a la fecha de convocatoria, los requisitos exigidos para formar parte de cada uno de los órganos y comisiones en los que proceda la provisión y renovación de sus miembros, siendo condición indispensable para ser elegible, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones mutuales.

Significamos expresamente que el cumplimiento de las obligaciones mutuales se refiere a todas las obligaciones que la normativa legal y la normativa interna de Mupiti, es decir Estatutos, Reglamentos y demás normas, establecen para los mutualistas. En este sentido, queremos dejar constancia expresa de que aquellos mutualistas que puedan estar incursos en cualquier situación que pueda implicar conflicto de intereses con la Mutualidad no podrán presentarse como candidatos para ser elegidos miembros de sus órganos.



Corresponde al Delegado de Mupiti en el respectivo Colegio, o en su caso al Colegio, divulgar la convocatoria de elecciones para general conocimiento de todos aquellos mutualistas que desean presentar su candidatura, reservándose la Mutualidad el derecho a realizar dicha divulgación en caso de incumplimiento de esta función por cualquier circunstancia.

CANDIDATURA A SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. REQUISITOS.

Para ser candidato a miembro de la Junta Directiva es preciso cumplir los siguientes **requisitos**:

- Ser mutualista con una antigüedad mínima de tres años.
- Hallarse al corriente en el pago de cuotas y demás obligaciones mutuales.
- Cumplir con los requisitos de honorabilidad y aptitud exigidos por la normativa vigente en materia de seguros privados.

2. FORMA Y PLAZOS.

Las **candidaturas** deben presentarse **mediante escrito** que será **entregado en las oficinas de la Mutualidad antes de las 15:00 horas del día 27 de abril.**

La presentación por escrito **se admitirá por los siguientes medios y, únicamente**, en las direcciones indicadas:

- ✓ Por **carta**: MUPITI, Calle de Orense nº16, 1º, 28020 Madrid.
- ✓ Por **mail**: secretaria@mupiti.com
- ✓ Por **fax**: 91 399 46 83

Finalizado el plazo para la presentación de candidaturas y dentro de los cinco días naturales siguientes al término del mismo, la Junta Directiva procederá a la proclamación de los candidatos, correspondiendo al Secretario en funciones, comunicar, tanto a los interesados como a los Colegios respectivos, la decisión sobre los candidatos proclamados y excluidos.

Los declarados candidatos únicos serán directamente proclamados para los cargos respectivos.

3. DURACIÓN DEL MANDATO.

El Reglamento de Elecciones, en su artículo 9º, establece que la duración del mandato de los miembros de la Junta Directiva será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos de cuatro años.



Con fecha 24 de abril de 2021, el cargo de Secretario quedó vacante por fallecimiento; correspondiendo, de conformidad con el Reglamento de Elecciones, convocar elecciones a Secretario en la Asamblea General de 2022.

Por consiguiente, y de conformidad con el artículo 9º del Reglamento de Elecciones, **el mandato del cargo de Secretario tendrá la duración de un año**, y se extenderá hasta la fecha de celebración de la Asamblea General que tenga lugar para la próxima renovación de la Junta Directiva; es decir, **hasta la Asamblea General que se celebre en el año 2023**.

Atentamente te saluda,

José Luis Ginés Porcar
Secretario en funciones